

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

KANPO EKIMENA BATZORDEA COMISIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR



SEPTIEMBRE 2019

¿SABES...

...qué porcentaje de centros religiosos hay en Irlanda?

...a qué se le llama el "año de transición" en el sistema educativo irlandés?

...en qué año se empezó a inspeccionar a los centros en Europa?

SALUDOS

Estimadas/os compañeras/os:

Tal y como prometimos, aquí tenéis un resumen de la actividad "job shadow" que nuestras compañeras Lucía Barrutia, Alicia Epelde y Lourdes Orueta realizaron el pasado curso a la Inspección de Irlanda. El informe completo lo podéis encontrar en la carpeta "R / EMINSPECCION / KANPO EKIMENA BATZORDEA". En esta carpeta también encontraréis información más detallada en el power point que nos presentaron en la jornada de formación del pasado mes de mayo junto con los materiales que presentaron los ponentes Chantal Manes-Bonnisseau, Inspectora General de Francia, y Herbert Altrichter de la universidad Johannes Kepler de Linz. Ambos nos hablaron sobre el impacto que tiene el trabajo de la inspección en diferentes ámbitos desde diferentes perspectivas.

Con todo ello estamos cumpliendo uno de los objetivos planteados en nuestro Plan Trienal de Inspección: el impulso de colaboración con otras inspecciones y la profundización de la dimensión europea de la Inspección.

Un cordial saludo,

Jose Angel Ayucar, Inspector General.

CONTENIDO:

1- SALUDOS

2- INFORME ACTIVIDAD JOB-SHADOW EN IRLANDA

3- Resumen del contenido del libro UNDERSTANDING THE DEVELOPMENT OF SCHOOL INSPECTION IN EUROPE ("Desarrollo y principios de la Inspección Europea"), de Adrian Gray.

4- NOTICIAS DE SICI

5- CONTACTO



2- INFORME ACTIVIDAD JOB-SHADOW EN IRLANDA

El pasado mes de abril, tres inspectoras de educación de la CAPV acompañamos durante una semana a miembros de la inspección de educación de Irlanda en su actuación evaluadora en varias escuelas. En este artículo exponemos algunos de los aspectos más relevantes de la visita.

1- PECULIARIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO IRLANDÉS

La gobernanza de los centros escolares depende conjuntamente del Departamento Central de Educación y Formación, del Departamento de Infancia y Juventud, y de la titularidad de los mismos. A diferencia de lo que ocurre en nuestro sistema educativo, los gobiernos regionales y locales tienen muy poca participación en los centros educativos. Estos se rigen por los consejos de administración, cuyas competencias son mucho más amplias que las de nuestros consejos escolares.

La gran mayoría de los centros educativos son religiosos, especialmente católicos; solamente un reducido número de centros no tienen ideario religioso. Así mismo, es habitual que los centros segreguen al alumnado por sexo, aunque cada vez hay más centros mixtos.

Las etapas educativas de la educación no universitaria son:

- Infantil- voluntario (3-6 años)
- Primaria -6 cursos: (6-12 años)
- Secundaria:
 - * Junior Cycle -3 cursos (12-15 años)
 - * Año de transición –voluntario (15-16 años)
 - * Senior Cycle-2 cursos (15/16-17/18 años)



Al terminar cada ciclo de Secundaria todo el alumnado está obligado a aprobar unos exámenes estatales para obtener el título correspondiente (Junior Certificate y Leaving Certificate). El “año de transición”, voluntario y cada vez con mejor acogida, proporciona al alumnado la oportunidad de experimentar una amplia gama de prácticas educativas, incluida la experiencia laboral, en un año sin exámenes formales. El objetivo del curso es educar a las y los estudiantes para la madurez con énfasis en el desarrollo personal, la conciencia social y las habilidades para la vida.

Salvo algunas escuelas e institutos que tienen un proyecto de enseñanza de la lengua irlandesa a través de contenidos (CLIL), la lengua de instrucción es el inglés. Es obligatorio el estudio de la asignatura de irlandés, excepto para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y el alumnado extranjero.

2- LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN IRLANDA

La inspección educativa en Irlanda tiene como fin la mejora de la calidad del aprendizaje que tiene lugar en los centros educativos irlandeses y desarrolla sus funciones al amparo legislativo del Acta de Educación de 1998 y del Código de Prácticas para la Inspección de Educación del Departamento de Educación y Capacitación de 2015.

Entre las funciones de la Inspección destacan tres:

- Evaluar la organización y el funcionamiento de los centros educativos, la calidad de la enseñanza ofertada y la implementación de la normativa elaborada por el Ministro o Ministra de Educación.

- Apoyar y aconsejar, por un lado, a los centros y al profesorado en relación a la prestación del servicio educativo y, por otro, al Ministro o Ministra de Educación en cualquier tema relacionado con la política educativa y la prestación del servicio.
- Informar, según corresponda, al Ministro o Ministra, al Consejo Escolar, a las patronales educativas, a las familias y al profesorado y publicar informes de las evaluaciones llevadas a cabo.

Estas funciones se apoyan en cuatro principios fundamentales:

- ⇒ El alumnado como centro.
- ⇒ Desarrollo y mejora.
- ⇒ Responsabilidad y rendición de cuentas.
- ⇒ Diálogo y compromiso respetuoso.

Por lo que se refiere a la estructura de la Inspección, esta está compuesta por:

Un Inspector o Inspectora General

- Dos Inspectores o Inspectoras Generales Adjuntas
- Jefes o Jefas de Inspección que dirigen nueve diferentes secciones
- Inspectores o Inspectoras de Educación Infantil (16), Primaria (55) y Secundaria (58)

La Inspección irlandesa se divide en nueve secciones. Cuatro de ellas trabajan en la elaboración de políticas educativas y cada una se dedica a un campo concreto:

- ◇ Investigación y apoyo a la evaluación.
- ◇ Formación del profesorado y políticas inclusivas
- ◇ Currículum y evaluación
- ◇ Educación Infantil

Las cinco secciones restantes se organizan geográficamente para abarcar la totalidad del territorio. La Inspección desarrolla funciones de evaluación, asesoramiento y control de los centros situados en el territorio correspondiente, y además cada sección tiene diferentes responsabilidades que incluyen temas tan variados como la protección de datos, las publicaciones de la Inspección, la participación en diferentes programas europeos, y el reclutamiento, formación y desarrollo profesional de los inspectores o inspectoras, entre otros.

Las inspectoras participantes en la experiencia de job-shadowing visitamos la Sección 4, que corresponde a la zona sur del país. Los inspectores e inspectoras de esta zona realizan la evaluación, asesoramiento y control de los centros situados en los condados de Cork, Kerry, Limerick County, Tipperary South Riding y West Waterford. Además, esta sección se ocupa de las relaciones europeas e internacionales (OCDE, Comisión Europea, Directores y Directoras de Educación de la Unión Europea, Eurydice, SICI), y de las relaciones con centros educativos europeos.

3- MODELOS DE TRABAJO UTILIZADOS POR LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Cada año se selecciona una muestra de centros educativos que son incluidos en el Programa Anual de Inspección. La muestra incluye centros de todos los niveles y de todo tipo y situación: desde los que destacan por fortalezas significativas, a centros en los que se han identificado áreas de mejora importantes. Las inspecciones de los centros tienen como fin evaluar aspectos clave y promover elementos de mejora. La dirección y todo el personal del centro están obligados a colaborar en la evaluación.

Modelos de evaluación:

- Inspección Incidental
- Inspección Curricular por Materias
- Evaluación de Programas
- Evaluación de Centro. A su vez existen diferentes tipos: de la mejora, de la gestión, del liderazgo, evaluación general, etc.



En función de los aspectos evaluados, el tiempo dedicado a esta labor de la inspección es variable.

La inspección Incidental suele ocupar dos o tres días. Se hace sin previo aviso y no conlleva informe escrito. Todas las demás inspecciones se avisan con antelación y conllevan informes escritos que son públicos y van acompañados de un apéndice con las respuestas de la dirección del centro o del Consejo de Administración.



3.1 INSPECCIÓN INCIDENTAL

Este tipo de inspección se centra principalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un día normal. Se valora la preparación de las clases, la metodología utilizada, la atmósfera de clase, el grado de participación del alumnado, la manera de corregir, cómo se evalúa y se registra el progreso del alumnado. Es posible que el inspector o inspectora también interactúe con el alumnado y pida cuadernos, libros de ejercicios u otros trabajos.

INSPECCIÓN INCIDENTAL	Actividad de Inspección Normalmente, lo hace un inspector/a, en un día	No se avisa con antelación
		Reunión con la Dirección
		Se obtiene copia del horario
		Se elabora un borrador de las clases que se van a observar (se comparte con la dirección del centro)
		Observación de las clases: *proceso de enseñanza aprendizaje *Interacción con los alumnos/as y revisión de su trabajo
		Entrevista con los profesores/as cuya práctica se ha observado
		Entrevista con la dirección
		No hay informe escrito

3.2 INSPECCIÓN CURRICULAR POR MATERIAS

Este proceso se centra en cada una de las materias curriculares. Se analiza cómo se organiza y se imparte, con la intención de detectar buenas prácticas y, si fuera necesario, hacer propuestas de mejora. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Oferta de la materia y organización del centro.
- Programación y planificación de las clases

ANTES DE LA VISITA	Actividad de Inspección	Se avisa con cinco días de antelación al Consejo Educativo, la dirección del centro y a la titularidad, telefónicamente y por correo electrónico.
		El/la inspector/a confirma con la dirección la visita
	Actividad del centro	La dirección rellena una ficha con la información del centro
		Dirección/Departamento rellena un cuestionario con información sobre la(s) materia(a)
Se envían a la inspección los horarios del profesorado y, si se solicita, las programaciones de la(s) materia(s) y los registros de evaluación y los de absentismo tienen que estar a mano durante la visita.		
DURANTE LA VISITA	Actividad de Inspección	Reunión con la Dirección
		Observación de clases:
	Observación del proceso de enseñanza-aprendizaje	
	Interacción con el alumnado	
	Revisión de su trabajo	
	Reunión individual con los profesores/as observados/as	
	Reunión con el Jefe de Departamento	
	Normalmente, un inspector/a, en dos días	Estudio de la documentación. Además de las programaciones, se espera que cada profesor/a tenga su registrado su trabajo anual o trimestral con los grupos. (Sin embargo, no se espera una programación individual de cada clase a observar)
		Reunión con la dirección (presentación oral de conclusiones)
		Reunión con el departamento (presentación oral de conclusiones)
Preparación del borrador del informe. (1400 palabras)		
TRAS LA VISITA	Actividad del Centro	Una vez recibido el borrador del informe (en cinco días), el centro tiene diez días para contestar alegaciones
	Actividad de Inspección	Se publica el informe en la web del Departamento. Las alegaciones del centro se añaden en un apéndice.

3.3 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El modelo de evaluación de programas se utiliza para evaluar la calidad y la eficacia de ciertos programas y brindar asesoramiento y apoyo a al profesorado y al equipo directivo de los centros educativos.

Los programas inspeccionados son muy variados. En secundaria se evalúan, entre otros, el Junior Certificate Shool Programme (parecido a nuestra Diversificación Curricular) y el citado Transition Year Programme.

En Primaria, los programas que se evalúan son la dotación para el alumnado de educación especial, y un programa implementado para la mejora de centros desfavorecidos.

ANTES DE LA VISITA	Actividad de Inspección	Se avisa con diez días de antelación al Consejo Educativo, la dirección del centro y a la titularidad, telefónicamente y por correo electrónico.
		El/la inspector/a confirma con la dirección la visita
		Se envían cuestionarios para las familias
		Se selecciona el alumnado a observar
	Actividad del centro	La dirección rellena una ficha con la información sobre el centro
		Dirección/Departamento rellena un cuestionario sobre cómo se organiza al alumnado con NEEs en general y en particular al alumnado seleccionado, sus horarios y recursos.
La dirección recoge los permisos de las familias del alumnado seleccionado para que sean entrevistados.		
DURANTE LA VISITA	Actividad de Inspección	Reunión con la Dirección. Se recogen las autorizaciones y los cuestionarios de las familias. Se acuerda el horario de trabajo
		Reunión con el Equipo de PTs
		Entrevista con el alumnado de NEEs
		Observación de clases (cuando están en el aula de la PT y en el aula ordinaria):
	Normalmente, dos inspectores/as, en dos/tres días	Observación del proceso de enseñanza-aprendizaje
		Interacción con el alumnado
		Revisión de su trabajo
		Reunión individual con los profesores/as observados/as
		Estudio de documentación
		Reunión con el departamento de Orientación
		Reunión con la dirección (presentación oral de conclusiones)
		Reunión con el departamento de orientación (presentación oral de conclusiones)
		Preparación del borrador del informe. (1400 palabras)
TRAS LA VISITA	Actividad del Centro	Una vez recibido el borrador del informe (en cinco días), el centro tiene diez días para contestar alegaciones
	Actividad de Inspección	Se publica el informe en la web del Departamento. Las alegaciones del centro se añaden en un apéndice.

3.4 EVALUACIÓN DE CENTROS

Como ya se ha comentado, en este tipo de inspección se trabaja siguiendo diferentes modelos, tales como: evaluación de la planificación de la acción para la mejora en escuelas de entornos desfavorecidos (DEIS Schools), evaluación global de centros educativos (Whole-School Evaluation) y evaluación de la gestión, el liderazgo y el aprendizaje en los centros educativos (Whole -School Evaluation-Management, Leadership and Learning).

A continuación, pasaremos a detallar algunos aspectos de la “Evaluación Global de Centro- Gestión, Liderazgo y Aprendizaje”, modelo de evaluación que pudimos conocer in situ durante nuestra visita.

3.4.1 “EVALUACIÓN GLOBAL DE CENTRO – GESTIÓN, LIDERAZGO Y APRENDIZAJE”

El objeto de este modelo es evaluar e informar sobre los siguientes aspectos:

- * **Enseñanza y aprendizaje**
La inspección valora la preparación de las clases impartidas, la efectividad de los enfoques de enseñanza utilizados, el clima del aula, y la dinámica y organización del alumnado durante las actividades de aprendizaje.
La inspección evalúa el nivel de progreso de los conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado, y en qué medida está implicado adecuadamente en su aprendizaje. Se revisan las pautas de evaluación y el progreso del alumnado, así como los informes de evaluación y expedientes. La inspección también puede interactuar con el alumnado y revisar ejemplos de trabajo.
- * **Apoyo al bienestar del alumnado**
También se evalúa de qué forma el centro gestiona y trata el bienestar de todo el alumnado. Es decir, se valora el apoyo que proporciona el centro para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado de medios sociales desfavorecidos, y alumnado perteneciente a minorías. Se valora tanto los recursos educativos utilizados para la integración grupal como para el apoyo individual.
Además, se revisan los recursos que el centro tiene para la colaboración entre escuela, familia, y comunidad.
- * **Liderazgo y gestión educativa**
La inspección revisa el papel que desempeña la titularidad del centro, y la composición, rol y funcionamiento del consejo directivo, incluyendo la comunicación que tiene este consejo con los miembros de la comunidad educativa, la gestión de recursos y prioridades de desarrollo y mejora del centro.
Se evalúa también el trabajo de la dirección y del equipo de gestión de centro a nivel interno. Se considera la eficacia del liderazgo a nivel de centro y del liderazgo a nivel de aprendizaje.
Otros aspectos valorados son los que hacen referencia a la planificación de centro y planes de mejora, y la implicación del centro en procesos de autoevaluación, teniendo en cuenta el contexto singular de cada centro.



3.4.1 ANTES DE LA VISITA	Actividad de Inspección	Se avisa con diez días de antelación al Consejo Educativo, la dirección del centro y a la titularidad, telefónicamente y por correo electrónico.
		El/la inspector/a confirma con la dirección la visita
		Se envían cuestionarios para las familias
		Se informa al profesorado de cómo cumplimentar on-line los cuestionarios
	Actividad del centro	La dirección rellena una ficha con la información sobre el centro
		La dirección recoge los cuestionarios de las familias.
DURANTE LA VISITA	Actividad de Inspección Normalmente, dos inspectores/as, en tres días	Reunión con la dirección. Se acuerda el horario de trabajo. Cada mañana se comunicarán las actuaciones a realizar a lo largo del día.
		Reunión con la dirección y el equipo docente
		Reunión con la dirección, profesorado, consejo directivo y representantes de madres/padres
		Se administran los cuestionarios al alumnado
		Observación de clases:
		Observación del proceso de enseñanza-aprendizaje
		Interacción con el alumnado
		Revisión de su trabajo
		Reunión individual con los profesores/as observados/as
		Estudio de documentación
		Reunión con el profesorado observado y la dirección (presentación oral de conclusiones)
		Preparación del borrador del informe. (2500 palabras)
TRAS LA VISITA	Actividad del Centro	Una vez recibido el borrador del informe (en cinco días), el centro tiene diez días para contestar alegaciones
	Actividad de Inspección	Se publica el informe en la web del Departamento. Las alegaciones del centro se añaden en un apéndice.

3.4.2 MODELO DE INFORME DE LA INSPECCIÓN PARA LA “EVALUACIÓN GLOBAL DE CENTRO – GESTIÓN, LIDERAZGO Y APRENDIZAJE”

En esta modalidad de actuación, el informe que emite la inspección está estructurado con los siguientes apartados, y se redacta en 2.500 palabras:

- Protección de la infancia (Verificación del cumplimiento de la ley / declaraciones / procedimientos sobre protección de la infancia)
- Reseña de la fecha de evaluación y de las actuaciones realizadas
- Breve descripción del contexto escolar
- Resumen de las principales conclusiones y propuestas/recomendaciones
- Detalle de las conclusiones y propuestas/recomendaciones:
 - * La calidad del aprendizaje del alumnado
 - * La calidad de la enseñanza
 - * La calidad del apoyo para el bienestar del alumnado
 - * La calidad del liderazgo y de la gestión
 - * La calidad de la autoevaluación de centro



El informe incluye una tabla explicativa y descriptiva de los niveles de competencia de cada apartado.

Por último, se anexa al informe la respuesta del Board of Management del centro. Este informe-respuesta recoge los comentarios que desde el centro se realizan sobre el contenido del informe de inspección y el seguimiento y/o los planes de mejora que se plantean de cara a implementar las

propuestas y las recomendaciones realizadas tras la actuación de la inspección.

3.4.3 MARCO DE CALIDAD PARA CENTROS

En 2016 se publicaron sendos “Marcos de calidad” para los centros de Educación Primaria y de Secundaria. Están diseñado para ofrecer una propuesta acerca de lo que se entiende por buenas prácticas en una escuela. Esto permite que los centros analicen sus propias prácticas e identifiquen lo que hacen bien, y al mismo tiempo puedan detectar qué aspectos de la práctica de centro necesitan desarrollarse para mejorar las experiencias de aprendizaje del alumnado y sus resultados. El documento, que proporciona el foco para la evaluación y los distintos niveles que informan las valoraciones, se estructura de la siguiente forma:

1. Dimensiones: Se definen dos dimensiones clave en cuanto al quehacer de un centro. Estas son:
 - Enseñanza y aprendizaje
 - Liderazgo y gestión
2. Ámbitos: Cada una de las dimensiones se divide en ámbitos. Los ámbitos representan distintos aspectos de la dimensión y están interrelacionados.
3. Niveles/estándares: En cada ámbito se ofrecen distintos niveles/estándares que se formulan en términos de conductas y caracterización de prácticas en un centro con un buen funcionamiento.
4. Expresión de la práctica: Para cada nivel/estándar se determinan dos niveles (indicadores), expresión de práctica efectiva y expresiones de práctica altamente efectiva.

Este documento está diseñado para que el profesorado y las direcciones lo utilicen para la puesta en práctica de enfoques de enseñanza y aprendizaje interesantes y efectivos, y para mejorar la calidad del liderazgo en los centros. También es utilizado por la inspección en sus actuaciones cuando informa sobre la calidad en los centros.

Al ser un documento público, ayuda a las madres y padres, y a otras partes interesadas, a entender las valoraciones de los informes de la inspección. El lenguaje común/compartido facilita el diálogo sobre la calidad en los centros entre profesorado, profesionales de la educación, madres/padres, alumnado, comunidades escolares y comunidades más extensas.

3- RESUMEN DEL LIBRO “DESARROLLO Y PRINCIPIOS DE LA INSPECCIÓN EUROPEA”, por ADRIAN GREY

El Comité Ejecutivo de SICI vio la necesidad de publicar un libro que explicara la importancia que ha tenido la Inspección Educativa en Europa a lo largo de 200 años para lograr una mejora en la educación y contribuir de esta forma al debate existente sobre la relevancia de nuestro trabajo. Nunca antes se había realizado un trabajo como este, en el cual queda patente el impacto de esta institución desde 1800 hasta nuestros días.

A lo largo de los capítulos nos va explicando la evolución de las funciones realizadas y sus características principales:

Capítulo 1: Hasta 1850

Relata cómo la inspección como tal empezó en varios países en 1600, a cargo de estamentos religiosos con jerarquía administrativa. Estaba enfocada principalmente en la actuación del profesorado. Hacia 1850 muchos expertos opinaban que contribuía a la mejora de las escuelas.

Capítulo 2: 1850-1918

Se llevó a cabo una profesionalización del cuerpo, al haber un aumento de especialistas en el nivel de secundaria y en las escuelas industriales. Surgieron problemas causados por la implicación de la inspección en el sistema de exámenes. La utilización de la Inspección con objetivos políticos y nacionalistas provocó conflictos también con la Iglesia, los socialistas y con grupos minoritarios.

Capítulo 3: 1918-1945

Uso indebido y generalizado de la Inspección en regímenes no democráticos (de Rusia a Alemania). Surgió la necesidad de nuevas competencias para evaluar centros de secundaria. Aumenta el interés en evaluar las escuelas, no al profesorado en particular. Aumenta el número de mujeres inspectoras. Existe un nuevo rol de la Inspección como propagadora de nuevas ideas sobre la enseñanza.

Capítulo 4: 1945-1980

En muchos países la “inspección” tiene un significado peyorativo. La institución compite con otros estamentos en algunas de sus funciones. Se resiste a adaptarse a las nuevas tendencias sobre liderazgo escolar. Existe poca interacción con el público en general y a menudo son ignorados por los gobiernos.

Capítulo 5: 1980-2000

Se sienten amenazados por la oposición política, pero aguantan por la pobre calidad de autoevaluación de las escuelas. Se les empodera con los nuevos sistemas de datos a nivel nacional. El liberalismo y la nueva tendencia de gestión escolar crea una necesidad de rendición de cuentas. Los informes de inspección son herramientas para el “mercado de centros”. Surge el papel de SICI para compartir buenas prácticas. Instituciones como la Unión Europea o el Banco Mundial subrayan la importancia de la Inspección.

Capítulo 6: 2000 en adelante

Surgen los conceptos de valor añadido, resultados escolares, etc. Se da más importancia a la escuela de forma global, no a los individuos (profesores). Se clarifican las funciones de las evaluaciones internas y externas. Surge PISA como elemento competitivo.



4- NOTICIAS DE SICI

En el número anterior os explicamos detalladamente el contenido la asamblea celebrada en Belgrado, en Serbia en noviembre de 2018, cuyo tema principal fue el impacto de la inspección. Próximamente, en noviembre, se celebrará la siguiente asamblea en Londres y se expondrán las conclusiones del tema principal de 2019 (La innovación en la Inspección) obtenidas a lo largo de las tres reuniones que se han celebrado en 2019: en Sofia (febrero), Madeira (mayo) y Dublin (octubre).

Todas los materiales y presentaciones que se han expuesto en estas tres reuniones las podéis encontrar en la página web de SICI: <http://www.sici-inspectorates.eu/Activities/SICI-Workshops>

También os puede resultar de utilidad las noticias que se publican en su *newsletter*: <http://www.sici-inspectorates.eu/Contact-us/EC-Minutes>



5- CONTACTO

Esta es la página web de ACCIÓN EXTERIOR:

<http://www.euskadi.eus/informacion/dimension-europea-de-la-inspeccion-en-la-educacion/web01-a2hikus/es/>



Buzón de sugerencias:
huisg004@euskadi.eus

